



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 813.17

Salta, 20 SEP 2017

EXPEDIENTE Nº 6552/16

VISTO: La presentación efectuada por la Profesora Adjunta Regular, Mg. Irene MINTZER, mediante la cual solicita la ratificación, para el presente período lectivo, de la planificación de la asignatura **COMERCIALIZACIÓN I**, de cuarto año, segundo cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán –Rosario de la Frontera, presentada para período lectivo 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Resolución DECECO Nº 868/16, aprueba la propuesta presentada para el período lectivo 2016.

Que a fs. 25 del Expediente de referencia, obra el Despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

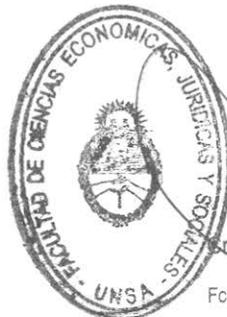
RESUELVE:

ARTICULO 1.- RATIFICAR para el período lectivo 2017 la planificación de la asignatura **COMERCIALIZACIÓN I**, de cuarto año, segundo cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, presentada para el Período Lectivo 2016, por la Profesora Adjunta Regular, Mg. Irene MINTZER.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la Profesora Irene MINTZER, al Director de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, al Departamento de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa